

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INSTAURAR UN PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA CONTENER LA EXPANSIÓN Y EL CRECIMIENTO DESORDENADO DE LA MANCHA URBANA, Y PROTEGER LAS ZONAS ECOLÓGICAS DE LA CIUDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA CLAUDIA PASTOR BADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La que suscribe, Claudia Pastor Badilla, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Las consecuencias de la sobrepoblación son cada día más evidentes en las grandes ciudades, entre las que destacan el aumento de los índices de congestión vial, la contaminación del aire, la construcción de casas en lugares protegidos, disminuyen la disponibilidad de áreas verdes y provocan serios problemas relacionados con la dotación de los servicios públicos.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece que la población mundial actual de 7 mil 600 millones de personas alcanzará los 8 mil 600 millones para el año 2030. Además, llegará a 9 mil 800 millones para 2050 y a 11 mil 200 para 2100.¹

Este organismo indica que alrededor del 55 por ciento de las personas en el mundo vive en ciudades y se estima que esta proporción aumentará hasta en un 13 por ciento para el año 2050, por lo que el desarrollo sostenible dependerá cada vez más de que se gestione de forma apropiada el crecimiento urbano, especialmente en los países de ingresos medios y bajos que son los que liderarán el proceso.²

La causa por la que se espera que aumente la proporción es que las personas se desplazarán de su lugar de residencia de las áreas rurales a las urbanas y, a esta predicción, se suman las perspectivas de crecimiento demográfico, que indican que cerca de 2 mil 500 millones de personas adicionales vivirán en las ciudades para esa fecha.

La población urbana ha aumentado de manera exponencial, que va desde los 751 millones en 1950 a 4 mil 200 millones en 2018. Las áreas más urbanizadas son: América del Norte, con el 82 por ciento del total de la población; América Latina y el Caribe, con el 81 por ciento; Europa, con el 74 por ciento, y Oceanía, con el 68 por ciento.

No obstante, la ONU menciona que algunas urbes han experimentado una disminución en el número de habitantes en los últimos años. La mayoría de ellas se encuentran en países con bajas tasas de fertilidad en Asia y Europa, pero la contracción económica, la inmigración y los desastres naturales también han provocado pérdidas de población.

Asimismo, se han desarrollado las mega ciudades que presentan núcleos de población de más de 10 millones de habitantes y actualmente hay 43 en el mundo. A la cabeza de ellas, se encuentra Tokio, la urbe más poblada, con 37 millones de personas, y, detrás de ella, Nueva Delhi, con 29 millones.

En este sentido, la ONU indica que con 129 millones 163 mil habitantes, México es el décimo país más poblado del mundo, de los cuales 64 millones 312 mil habitantes de México son hombres y 64 millones 851 mil son

mujeres. Asimismo, 27 por ciento son menores de 14 años; 18 por ciento tiene entre 15 y 24 años; 45 por ciento entre 25 y 59 años y 10 por ciento son sexagenarios o mayores.³

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el 2016 las ciudades con el mayor número de población fueron las siguientes: Ciudad de México, con alrededor de 8.9 millones de habitantes; Ecatepec (estado de México) y Tijuana (Baja California), con 1.6 millones; Puebla (Puebla) y León (Guanajuato), con 1.5 millones; Guadalajara (Jalisco), con 1.4 millones; Ciudad Juárez (Chihuahua) y Zapopan (Jalisco), con 1.3 millones; Monterrey (Nuevo León), con 1.1 millones, y Nezahualcóyotl, con 1 millón de habitantes.⁴

La Ciudad de México se ha convertido en un lugar donde la problemática de sobrepoblación es lo más visible, en gran medida se atribuye a los graves problemas de urbanización que existen como el exceso de tráfico, la carencia de un transporte eficiente que atienda a la demanda de ciudadanos, los problemas de contaminación en el aire, el excesivo número de desperdicios diarios que se generan, así como el acaparamiento ilegal de predios que están protegidos para su conservación ecológica.

Uno de los graves problemas es la expansión y crecimiento desordenado de la mancha urbana en la Ciudad de México, que ocupa cada vez más áreas del suelo de conservación, que son regiones no urbanizadas que albergan bosques, barrancas, cuencas, ríos y cultivos, y que contribuyen a preservar la riqueza natural de la ciudad.⁵

Especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) indican que estos sitios son hábitat de más de mil 800 especies de plantas y animales, algunas endémicas.

Dichas especies permiten que haya captación de carbono, con la zona de cubierta vegetal de las serranías del sur; regulan el clima; facilitan la infiltración de agua en época de lluvias y favorecen la recarga de acuíferos. Además, participan en el equilibrio de la circulación general de la atmósfera.

La situación más común son los asentamientos irregulares que es el “crecimiento hormiga” (como lo identifica la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México), que inicia cuando pequeñas familias delimitan lo que consideran su terreno con la colocación de cuatro palos; luego autoconstruyen sus viviendas con cartón, lámina y tabicón. Inicialmente son poco visibles, y luego empiezan a crecer desmedidamente.

En este aspecto, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco son las alcaldías con mayor superficie de suelo de conservación; le siguen Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Tláhuac y parte de Iztapalapa (el cerro de la Estrella). La mayoría de las afectadas por la mancha urbana están al sur y al oriente de la capital.

Diferentes estudios realizados a través de imágenes satelitales, demuestran el aumento gradual de los asentamientos irregulares en suelo de conservación, que van de comunidades de ocho a 10 personas, a colonias completas, con la consecuente pérdida de cobertura vegetal a causa de incendios provocados para la expansión de la frontera agrícola, o para la ocupación ilegal del suelo.

Es alarmante la amenaza que representa el crecimiento poblacional a los ecosistemas naturales que aún se preservan en la Ciudad de México, por lo que es importante y urgente que se implementen acciones que ayuden a revertir cualquier efecto negativo que impacte la flora y fauna que radican en lugares protegidos, que contribuyan a un crecimiento urbano sustentable y a mejorar la calidad de vida de la población.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que instrumente un programa de ordenamiento territorial y desarrollo sustentable, que permita contener la expansión y crecimiento desordenado de la mancha urbana para proteger las zonas ecológicas de la ciudad.

Notas

- 1 <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/world-population-prospects-2017.html>
- 2 <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/2018-world-urban-ization-prospects.html>
- 3 <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/06/21/1171150>
- 4 https://verne.elpais.com/verne/2016/12/03/mexico/1480727598_122621.html
- 5 <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/12/14/mancha-urbana-en-la-cdmx-ocupa-cada-vez-mas-suelo-de-conservacion-7558.html>

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los 28 días de febrero de 2019.

Rúbrica